Recibo acta original entrega recepción
4-08-2020
Porfirio Rodríguez Torres

Contraloría Ciudadana Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

Recibí acta original entrega recepción 4 agosto 2020. Alfredo Rosales Pérez

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 04 (cuatro) de agosto del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Dirección de lo Jurídico Consultivo**, ubicada en el número 400 de la Avenida Hidalgo, en la colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Área de Derechos Humanos de la Dirección de lo Jurídico Consultivo**, el **C. Alfredo Rosales Pérez,** quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Porfirio Rodríguez Torres,** quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de IDMEX [redacted] el primero y con número de IDMEX [redacted] el segundo, domiciliados en la finca marcada en el número [redacted]
respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.----------
Siendo el C. **Jorge Andrés Montes Hurtado**, el Responsable de Elaboración de esta Entrega-Recepción, con domicilio en la finca marcada con el número [redacted]

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.----------
Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a las **CC. Fernanda Nicolle Vázquez Palencia y Nadia Yadira Rocha Hernández,** con domicilio en la finca marcada con el número [redacted]
en la finca marcada con el número [redacted]
[redacted] quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX [redacted] y con el número de IDMEX [redacted], respectivamente.----------
En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.----------

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.----------

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: ----------

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
1.A	Arqueo de Caja	Del 001 al 002
1.B	Fondo Fijo de Caja	003
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	004
1.D	Inversiones	005
1.E	Deudores Diversos	006
1.F	Acreedores Diversos	007
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	008
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	009
1.I	Arrendamiento Financiero	010
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	011
	EXPEDIENTE PATRIMONIAL	
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 012 al 013
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	014

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.C	Inventario de Vehículos	015
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	016
2.E	Equipos de Cómputo	017
2.F	Software	018
2.G	Material Bibliográfico	019
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	020
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	021
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	022
	EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS	
3.A	Plantilla de Personal	Del 023 al 024
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	025
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	026
3.D	Juicios Laborales Vigentes	027
	EXPEDIENTE FISCAL	
4.A	Padrones Fiscales	Del 028 al 029
4.B	Relación de Rezagos por Multas	030
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	031
	EXPEDIENTE DE OBRA	
5.A	Urbanizaciones	Del 032 al 033
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 034 al 036
5.C	Relación Obras por Administración	Del 037 al 039
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	040
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	041
	EXPEDIENTES DIVERSOS	
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 042 al 043

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.B	Documentación Oficial	Del 044 al 045
6.C	Relación de Sellos Oficiales	046
6.D	Página WEB	047
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	048
6.F	Asuntos en Trámite	Del 049 al 058
6.G	Asuntos Pendientes	Del 059 al 064
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	065

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 35 (treinta y cinco) anexos fueron llenados, 05 (cinco) anexos manifestó el saliente que "no aplican" para el **Área de Derechos Humanos de la Dirección de lo Jurídico Consultivo**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. ----------

El **C. Alfredo Rosales Pérez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.----------**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. ----------

El **C. Porfirio Rodríguez Torres**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.----------

En este acto el C. **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Área de Derechos Humanos de la Dirección de lo Jurídico Consultivo**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.----

--Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. ----------

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:30 doce horas y treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

Entrega

C. Alfredo Rosales Pérez.

Recibe

C. Porfirio Rodríguez Torres.

Contraloría Ciudadana.

C. José Francisco Chávez Ochoa.

Responsable de Elaboración.

C. Jorge Andrés Montes Hurtado.

Testigos de Asistencia:

C. Fernanda Nicolle Vázquez Palencia.
Testigo

C. Nadia Yadira Rocha Hernández.
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción **del Área de Derechos Humanos de la Dirección de lo Jurídico Consultivo**, de fecha del 04 (cuatro) de agosto del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.